

RESOLUCIÓN

Nº: 673/2019

Unidad Administrativa:
Gerencia Asistencial de Atención Primaria

Expediente A/OBR-022902/2018 "Obra de construcción del nuevo Centro de Salud Navalcarnero II"

Visto el informe de necesidad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y la propuesta formulada por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria,

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, la Disposición Adicional Primera y la Disposición Final Primera del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003)

RESUELVE

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del contrato denominado: "Obra de construcción del nuevo Centro de Salud Navalcarnero II", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.5 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

En Madrid, a 28 de octubre de 2019

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA



Fdo.: Ana Dávila-Ponce de León Muncio